JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 527/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 08 de Abril de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA: "... una conseción de terreno con lo edificado, situado en la Colonia Roldán, Dto. San Lorenzo, designado en el plano respectivo con el número seis de la legua número dos, al Sud del Ferrocarril Central Argentino, compuesta de una superficie de trescientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados...." Designado con el Nro. 20 de la Manzana "K", Sector 05 Inscripto al Tº 33 Fº 11 V Nº 1177 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 3.015,07 (a.i.i.) ; Retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación Sin Base y al mejor postor. El lote saldrá a la venta según constancia en autos. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 6.850,27 insc al Tº 116 E, Fº 2659, Nº 342560 de fecha 22/05/2007, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión de ley al martillero actuante y el 2% correspondiente al Tributo de la Tasa de Remates según Ordenanza nº 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales de Rosario para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 4978 del CPCC. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto Efectúense las comunicaciones del art. 506 y del art. 488 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse loas constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos, como asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Ente los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastados deberá acudir a escribano publico para confeccionar al escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescrita por el art. 67 CPCC reformado por la ley Provincial 11.287 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que los cinco días hábiles anteriores a la subasta y en las horas hábiles, deberán permitir al martillero actuante mostrar el inmueble a los interesados. Autorícese al martillero a efectuar la publicidad adicional peticionada y fíjense los dos días hábiles anteriores al remate para la exhibición del bien a rematar Notifíquese por cédula a las partes en el domicilio real y ad literm, al titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y que se autoriza. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Marzo de 2008.- Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario.- PUBLICACION SIN CARGO.-

S/C[28167[Abr. 8 Abr. 10

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 669/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 08 de Abril de 2008, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán los siguientes LOTES: 1) Lotes Nros. 3; 4; y 5 de la Manzana 105, plano n° 34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en la esquina formada por las calles Nro. 8 y 11; y se componen de las siguientes dimensiones y linderos: 20 m. de frente al Nor-Este, lindando con la calle 8; 43,45 m. de fondo y frente al Sud-Este, lindando con la calle 11; 42,61 m. en el lado Nor-Oeste, lindando con el lote 19 y parte del lote 11; y 28,47 m. en el lado Sud-Oeste, lindando con el lote 2; todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de 1.032,55 m2.- 2) Lotes Nros. 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; y 18 de la Manzana 105, plano n° 34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en al calle 10, entre las calles 11 y 13, a los 32,93 m. de la calle 11 hacia el Nor-Oeste, mide 80,64 m. de frente al Sud-Oeste; por 32,49 m. de fondo y linda: al Sud-Oeste con la calle 10; al Nor-Este con fondos de los lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26; al Nor-Oeste con fondos de los lotes 6, 7 y parte del 8 y al Sud-Este, con fondos de los lotes 1, 2, y parte del 3, todos de la misma y plano citado. Encierra una superficie total de 2.620 m2.- 3) Lotes Nros. 19; 20; 21; 22; y 23 de la Manzana 105, plano n° 34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en la calle 8, entre las de 11 y 13, a los 20 m. de la calle 11 en dirección al Nor-Oeste; y se compone de 50,40 m. de frente al Nor-Este, por 32,49 m. de fondo, lindando: al Nor-Este con calle 8; al Nor-Oeste con el lote 24; al Sud-Este con los lotes 5, 4, y parte del 3; y al Sud-Oeste con los fondos de los lotes 11, 12, 13, 14, y 15, todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de 1.637,50 m2.- Todos ellos se encuentran inscriptos al Tº 174 Fº 254 Nº 142469 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 946,66 (a.i.i.) CADA LOTE; Retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario; y en el estado de ocupación en que se encuentra. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 3) por \$ 1.762,40 insc al To 116 E, F° 4765, N° 373139 de fecha 22/08/2007, Lote 4) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4764, N° 373138 de fecha 22/08/2007, Lote 5) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4763, Nº 373137 de fecha 22/08/2007, Lote 11) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4861, N° 374242 de fecha 24/08/2007, Lote 12) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4762, N° 373136 de fecha 22/08/2007, Lote 13) por \$ 1.762,40 insc al T^o 116 E, F^o 4761, N^o 373135 de fecha 22/08/2007, Lote 14) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4760, Nº 373134 de fecha 22/08/2007, Lote 15) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4759, N° 373133 de fecha 22/08/2007, Lote 16) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4758, N° 373132 de fecha 22/08/2007, Lote 17) por \$ 1.762,40 insc al T^{0} 116 E, F^{0} 4757, N^{0} 373131 de fecha 22/08/2007, Lote 18) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4756, N° 373130 de fecha 22/08/2007, Lote 19) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4755, N° 373129 de fecha 22/08/2007, Lote 20) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4767, Nº 373141 de fecha 22/08/2007, Lote 21) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4766, Nº 373140 de fecha 22/08/2007, Lote 22) por \$ 1.762,40 insc al Tº 116 E, Fº 4768, N° 373142 de fecha 22/08/2007, Lote 23) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4754, N° 373128 de fecha 22/08/2007, todos ellos de éstos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza nº 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la enuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Marzo de 2008.- Dra. Viviana Cingolani, Secretaria.- PUBLICACION SIN CARGO.-

S/C□28165□Abr. 8 Abr. 10		

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 9ª. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber en autos: Graziani, Mónica y Ot. c/Otro s/Apremio, (Expte. N° 602/06), se ha dispuesto que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (C.U.I.T. N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 16 de abril de 2008, a las 10.30 hs, en las Puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pueblo Esther, el siguiente inmueble propiedad de la demandada embargado en autos consistente en: una fracción de terreno de campo de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en el distrito General Lagos de este departamento Rosario, formada por dos lotes señalados como A y A1 en el plano de subdivisión del Agrimensor Dante Víctor Mesa, registrado bajo el número 61.633 a saber: Lote A de forma irregular mide 208,33 m. en su costado sud, sobre un camino público que lo separa de sucesión Bricchi Hermanos, teniendo el extremo oeste de este costado un punto situado en la intersección de dicho camino público y la ruta nacional pavimentada número 9; 562,05 m en su costado sud este, lindando con un canal que lo separa de la fracción A1 que enseguida se describe;

651,76 m en su costado norte, lindando en parte camino en medio con Italo y Mario Scucia y en el resto con Isabel Adela G. de Pignolo, estando formado su costado oeste por una línea guebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo oeste del costado sud hacia el nor-este y mide 85,14 m, enseguida hacia el nor-oeste el segundo tramo que mide 75,14 m y a continuación, hacia el norte el tercero y último tramo que mide 182,64 m y cierra la figura al unirse al extremo oeste del costado norte, lindando por las tres últimas líneas descriptas, o sea el costado oeste con el lote A; encierra una superficie total de 17 ha. 6 a 57 ca 42 dm2.- Y lote A1 también de forma irregular, mide 1272,53 m en su costado sud, sobre un camino público que lo separa de Carlos A Macoc, Santiago Mollino y Sucesión Bricchi Hermanos 562,05 m en su costado nor-oeste, lindando con un canal que lo separa del lote A- descripto precedentemente 559,09 m en el costado norte, lindando con Isabel Adela G. de Pignolo, estando formado su costado este por una línea quebrada que partiendo del extremo este del costado norte, mide hacia al sud, 164,49 m en su primer tramo, a continuación hacia el este, el segundo tramo de 320 m y en seguida hacia el sud nuevamente, el tercer tramo que mide 235,49 m y cierra la figura al unirse al extremo este del costado sud, lindando por las 3 últimas líneas descriptas con el lote A2, encierra una superficie total de 37 ha 96 a 4 ca 32 dm2.- Se deja expresa constancia que será subastado el lote designado con el N° 4 de la manzana 41 del plano 62.326/1970, encerrando una superficie de 401,96 m2, Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 327, F° 444, N° 114.137, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí el siguiente Embargo 1) Al T° 116E, F° 3070, N° 347735, de fecha 01/06/2007, por \$ 998,92.- por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 40.500.- y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos en tercera y última subasta con la base del avalúo inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero en efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de desocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA. si correspondiere, y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. En autos se encuentra copia de la escritura del título de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de Marzo de 2008. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$195□28164□Ab. 8 Ab. 10		
	POR	

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKY

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 18° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: Municipalidad de Roldán c/Otra s/Apremio Fiscal, (Expte. N° 162/07), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8, CUIT. 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 17 de Abril de 2008, a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Roldán, el siguiente inmueble,

propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: Un lote el que de acuerdo que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Juan Carlos Lenti en el mes de enero de 1973, y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Topográfico, Delegación Rosario, bajo el número 72.889 del citado año 1973, está ubicado en la zona rural de Roldán, Distrito del mismo nombre, Departamento San Lorenzo de esta provincia, y designado con el número seis de la manzana número cuatro, que se describe seguidamente: El lote número Seis, ubicado con frente al Oeste sobre calle pública, a los cuarenta metros de otra calle pública hacia el Norte, compuesto de diez metros de frente por veinte metros de fondo, encerrando una superficie de doscientos metros cuadrados, y linda por su frente al Oeste con calle pública; al Norte con el lote número cinco, al este con el lote número dieciséis, y al sud con el lote número siete. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 233, F° 281, N° 321.138, Dpto. San Lorenzo. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí el siguiente Embargo: 1) al T° 116 E, F° 4658, N° 371642, por \$ 6.695,40. de fecha 16/08/07, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 505,43.- (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 20% de la base inicial; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Se vende en las condiciones que constan en autos (desocupado). Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal). Para el caso de que la compra se efectúe en comisión se deberán indicar los datos del comitente en el acto de subasta. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. En autos se encuentra copia del título de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Doc. de la demandada L.C. N° 4.973.968. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 31 de Marzo de 2008. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C∏28160∏Ab. 8 Ab. 10	
	FIRMAT
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAIO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otro s/Apremio, Expte. 217/06 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 30 de Abril de 2008 a las 10:00 Hs, en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 713 (A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un lote de terreno situado en Firmat, Dpto. General López, provincia de Santa Fe comprendido en la manzana 280 y señalado con el número 18, en el plano número 63.004 del año 1970 el que se encuentra ubicado a los 20 mts. de calle Lincol hacia el NO y mide 10 mts. de frente al SO por 28,50 mts. de fondo con una superficie total de 285 Mts2, lindando al SO calle Estanislao Zeballos, al NO lote 19, al NE lote 11 y al SE lotes 15,16 y 17 todos de la misma manzana y plano citado. Dominio al Tomo 413, Folio 315, Nro. 143.916 Dpto. General López. Embargos: al Tomo 115 E, Folio 3228 Nro. 339.748; por \$ 2.386,89.- Juzg. C. C. y L. Nro. 16 Firmat estos autos. No se registran Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío; libre de mejoras y ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se consigna Nro. de CUIT o DNI del demandado por no poseerlos. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 31 de marzo de dos mil ocho. Sin Cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/C[]28139[]Abr. 8 Abr. 10

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otro (DNI 14.980.663) s/Apremio, Expte. 71/06 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 30 de Abril de 2008 a las 10:10 Hs, en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 2427. (A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana "25", hoy número "425" del plano oficial de Villa Fredriksson, distrito Firmat, Dpto. Constitución, antes Dpto. Gral. López de esta

provincia, designado como lote número "I" en el plano Nro. 93.466.- año 1977. Se ubica con frente al SO sobre calle Godoy Cruz, a los 40 mts. de calle Belisario Roldán hacia el SE y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, con una superficie de 500 Mts2, lindando: por su frente al SO, calle Godoy Cruz, al NO, lote dos y fondo del lote siete del plano y manzana mencionados; al NE, según mensura Angel Armando Molina y otros y según título más terreno de la misma manzana, y al SE, según mensura Florencio Chávez, María Casielles y Andrés Rivero y según título más terreno de la misma manzana. Dominio al Tomo 210, Folio 157, Nro. 115523 Dpto. Constitución. Embargos: al Tomo 115 E, Folio 8850 Nro. 405274; por \$ 2781,79, Juzg. C. C. y L. Nro. 16 Firmat, estos autos. No se registran Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío; libre de mejoras y ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 31 de Marzo de dos mil ocho. Sin Cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/C[]28156[]Abr. 8 Abr. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal (Expte. 1220/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, es el designado como lote 5 de la manzana 9, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 48 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con el lote 22, al Sudeste con el lote 6, al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 4. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 66, Nº 141929 Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 116 E, Fº 4306, Nº 366384 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.671,10 de fecha 02/08/07. No registra

hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. - Secretaría, 27 de marzo de 2008. - Román O. Moscetta, Secretaria.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal (Expte. 747/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, son los designados como: Primero: lote 21 de la manzana 18, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 22, al Noreste con fondos del lote 10 y al Sudeste con el lote 20. Encierra una superficie total de 336 m2, Segundo Mitad Indivisa: lote 22 de la manzana 18, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 72 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 23, al Noreste con fondos del lote 9 y al Sudeste con el lote 21. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo 168, Folio 457, N^{o} 128834. Departamento Iriondo. Embargo: T^{o} 115 E, F^{o} 8340, N° 398240 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 02/11/06. II) T° 116 E, F° 3096, Nº 347441 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la, venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del

juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin cargo. Secretaría, 27 de marzo de 2008. Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 915/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designados como: Primero: Lote 12 de la manzana 32, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 36 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 11, al Sudoeste con el lote 19 y al Sudeste con el lote 13. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: Lote 25 de la manzana 32, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 6, al Noroeste con el lote 26, al Sudoeste con calle Publica y al Sudeste con el lote 24. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo 182, Folio 270, N° 157224 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 2904, N° 345909 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74.- de fecha 29/05/07. 2) T° 116 E, F° 2905, N° 345910 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74.- de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero.

Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo, 27 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C∏28190∏Ab. 8 Ab. 10

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 918/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Tres lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 9 de la manzana 31, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Nor-oeste con el lote 8, al Sudoeste con el lote 22 y al Sudeste con el lote 10. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: Lote 22 de la manzana 31, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 72 m. de otra calle Pública hacía el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 9, al Noroeste con el lote 23, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 21. Encierra una superficie total de 336 m2. Tercero: Lote 25 de la manzana 31, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 6, al Noroeste con el lote 26, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 24. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 185, Folio: 423, N° 187779. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 8713, N° 403364 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,29. de fecha 14/11/06. II) T° 115 E, F° 8714, N° 403365 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,29.- de fecha 14/11/06. III) T° 115 E, F° 8712, N° 403363 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,29.- de fecha 14/11/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo 27 de 2008. Román. O. Moscetta, secretario.

S/C[]28189[]Ab. 8 Ab. 10 _______

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal, (Expte. 757/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 20 de la manzana 18, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 21, al Noreste con fondos del lote 11 y al Sudeste con el lote 19. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo Mitad Indivisa: Lote 22 de la manzana 18, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 62 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 23, al Noreste con fondos del lote 9 y al Sudeste con el lote 21. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 168, Folio: 459, Nº 128838. Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 116 E, Fº 3097, Nº 347442 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 01/06/07. II) Tº 116 E, Fº 3096, Nº 347441 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 27 de marzo de 2008.- Román O. Moscetta, Secretaria.

S/C□28188□Abr. 8 Abr. 10

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal (Expte. 415/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, es el designado como lote 18 de la manzana 7, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 54,87 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 10, al Noroeste con el lote 19, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 17. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 182, Folio: 215, N^{o} 156142 Departamento Iriondo. Embargo: I) T^{o} 115 E, F° 8708, N° 403362 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 14/11/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente

subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 27 de marzo de 2008. Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C[]28187[]Abr. 8 Abr. 10 _______

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 854/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 7 de la manzana 21, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 72 m. de otra calle Publica en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28,56 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 6,12 m. en su contrafrente al Sudoeste por donde linda con el lote 24 y 28,57 m. en su costado Sudeste por donde linda con el lote 8. Encierra una superficie total de 342,72 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 41, N° 100703 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 6893, N° 381153 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.630,13.- de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo, 27 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C□28186□Ab. 8 Ab. 10	

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 154/04), se ha, dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 28 de la manzana 14, se encuentra ubicado sobre una calle publica a los 24 m. de otra calle publica hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Sudeste con el lote 27, al Noreste con el lote 13, al Noroeste con el lote 29. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 71, N° 101300 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F° 4307, N° 366382 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.964,97.- de fecha 02/08/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo 27 de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C□28181□Ab. 8 Ab. 10		
	POR	

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 982/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$

66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 6 de la manzana 20, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 5, al Sudoeste con el lote 25 y al Sudeste con el lote 7. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 174, Folio: 94, N° 125513 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 116 E, F: 4283, N° 366388 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.372,63.- de fecha 02/08/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Marzo 27 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□28178□Ab. 8 Ab. 10	
	POR

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 1067/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado con base de \$66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 23 de la manzana 43, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 84 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 8, al Noroeste con el lote 24, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 22. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 162, Folio: 187, N° 123723 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E,

MARCELO F.J. ROLDAN

F: 8343, N° 398244 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 31/10/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 27 de Marzo de 2008. Fdo. Dr. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□28176□Ab. 8 Ab. 10

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 1496/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T., 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado con el N° 20 de la manzana 40 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con el lote 11, al Noroeste con el lote 21, al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con el lote 19. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 172, Folio: 228, N° 104190 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 116 E, F: 4304, N° 366387 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.327,77.- de fecha 02/08/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 27 de Marzo de 2008. - Fdo. Dr. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C∏28174∏Ab. 8 Ab. 10

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 768/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 21 de la manzana 21, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 22, al Noreste con el lote 9 y al Sudeste con el lote 20. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 346, N° 133008 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 7082, N° 383838 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Marzo 27 de 2008. - Fdo. Dr. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□28171□Ab. 8 Ab. 10		

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 73/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán- C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 13 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 26 de la manzana 13, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Sudoeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 27, al Noreste con el lote 5, al Sudeste con el lote 25 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 178, Folio: 284, N° 106459. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1441, N° 322198 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo 27 de 2008. - Fdo. Dr. Roman O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C□28169□Ab. 8 Ab. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

CARMEN ELENA CALELO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZA A CARGO DEL JUZGADO DE DISTRITO 1RA.INST. C. C. y LAB.. DE LA 1ra. NOMINACIÓN DE CAÑADA DE GOMEZ,SFE, EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "POGGI RUBEN (DNI 6.185.220) S/CONCURSO PREVENTIVO /HOY OUIEBRA EXPTE. 1166/99), SE HA DISPUESTO QUE LA MARTILLERA CARMEN ELENA CALELO (CUIT NRO. 23-05883750-4, MATRICULA 897-C-94) PROCEDA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN CAÑADA DE GOMEZ QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: 1º) UN LOTE DE TERRENO BALDIO SITUADA EN ESTA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ, DPTO. IRIONDO, PV.SFE, QUE SEGÚN EL PLANO DE SUBDIVISION CONFECCIONADO POR EL ING. AGUSTIN PREVIGLIANO. ARCHIVADO EN EL DPTO. TOPOGRAFICO DE LA PROV. CON EL Nº 80.577 DEL AÑO 1974, ES EL DESIGNADO CON EL Nº 8 DE LA MANZANA 375, ESTA UBIDACO EN LA CALLE HERNANDEZ ENTRE ENTRE LAPRIDA Y MAIPU A LOS 34,50M DE LA CALLE MAIPU HACIA EL OESTE Y MIDE 10 M DE FRENTE AL NORTE POR 36,16M DE FONDO, ENCIERRA UNA SUP. TOTAL 361,60M2 Y LINDA AL NORTE CON SU FRENTE A LA CALLE HERNANDEZ AL ESTE CON EL LOTE Nº 9 Y FONDOS DEL Nº 12 AL OESTE CON EL LOTE Nº 7 Y AL SUD CON FONDOS DEL LOTE Nº 17, TODOS DE IGUAL MANZANA Y PLANO.- 2º) UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD DE CDA. DE GOMEZ, DPTO. IRIONDO, PROV. SFE, DESIGNADO CON EL LOTE Nº 5 DE LA MANZANA Nº 13 DEL PLANO DE SUBDIVISION CONFECCIONADO POR EL ING. CIVIL OSCAR BOCCARDI. ARCHIVADO EN LA DIRECCION DE CATASTRO, DPTO. TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE ROSARIO BAJO EL № 78.550/74,AL NORTE DE LAS VIAS FERREAS, UBICADO DE ACUERDO AL MISMO, CON FRENTE AL OESTE SOBRE CALLE N.OROÑO, A LOS 10,34 M DE CALLE PUBLICA HOY USUHAIA, HACIA EL SUD MIDE 10,33M DE FRENTE AL OESTE POR 30M DE FONDO, ENCIERRA UNA SUP. TOTAL 309,90M2, LINDANDO AL OESTE CON CALLE N.OROÑO, AL NORTE CON EL LOTE 6, AL SUD CON EL LOTE 4 Y AL ESTE CON PARTE DEL LOTE 7, TODOS DE IGUAL MANZA Y PLANO. EL DIA MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2008 A LAS 15HS HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO. O EL DIA HABIL SIGUENTE SI AQUEL NO FUERE, MISMO LUGAR Y CONDICIONES . LOS TERRENOS SALDRAN A LA VENTA SEGUN ACTAS DE CONSTATACION OBRANTE EN AUTOS "DESOCUPADOS" POR LA BASE DEL (A.I.I.).- EL 1º) TERRENO TIENE DE BASE (\$ 1.342,84 AII) EL 2º) TERRENO TIENE DE BASE \$ 179,13.-(AII).-IMPUESTO, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL ADQUIRENTE. A PARTIR DE LA SENTENCIA DE QUIEBRA, (IVA) DE CORRESPONDER A CARGO DEL COMPRADOR, HONORARIOS A CARGO DEL ADQUIRENTE. EL SALDO DEBERA ABONARSE AL APROBARSE LA SUBASTA EN LOS TERMINOS DEL ART 499 DEL CPCC. VISITAS A LOS INMUEBLERS LIBRES PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL B.OFICIAL Y HALL DE P.B.TRIBUNALES, EL/LOS COMPRADOR/ES DEBERA/N ABONAR EN EL ACTO DE REMATE EN EFECTIVO, O CHEQUE CERTIFICADO EL 30% DEL IMPORTE TOTAL DE VENTA A CUENTA DE PRECIO Y EL 3% DE COMISION A LA MARTILLERA .-EL SALDO DE PRECIO DEBERA ABONARSE DENTRO DE LOS 5 DIAS DE INTIMADO EL COMPRADOR LUEGO DE APROBADA LA SUBASTA. PREVIO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA DE GASTOS ASIMISMO SE FIJA COMO CONDICION QUE EN CASO DE COMPRARSE EN COMISION DEBERA DENUNCIARSE EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL COMITENTE EN EL TERMINO DE 5 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- EL REG. GRAL. DE LA PROPIEDAD INFORMA: EMBARGOS: INSCP. EN REG, PROP. To 190 Fo 444 No 185277 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TERRENO NO POSEE.-. EMBARGOS: INSCRIP. REG, PROP: .Tº 203 Fº 41 Nº 138899 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TERRENO: Tº 115 E Fº 1888 Nº 325758 F,INSC 31/03/2006 F.CARGA 03/04/2006 JUZG CIRC Nº 6 DE CDA DE GOMEZ EXPTE 1468 CARATULA MUNIC DE CDA DE GOMEZ C/POGGI S/APREMIO FISCAL INHIBICIONES PRIMER TERRENO 1º) .Tº 10 IC Fº 129 Nº 315491 DEL 28/02/2000 SI MONTO MISMA CARATULA.- 2º) Tº 15 IC Fº 245 Nº 329311 DEL 22/04/2005 MISMA CARATULA .- IHNIBICIONES SEGUNDO TERRENO: 1º) Tº 10 IC Fº 129 Nº 315491 28/02/2000 SIN MONTO MISMA CARATULA.- 2º)Tº 115 I Fº 2426 Nº 329392 09/04/2003 MONTO \$ 79.574,19, JUZG,FED.№ 2 SECRETARIA B CARATULA FISCO NACIONAL AFIP C/POGGI S/ EJEC.FISCAL.- 3º) Tº 115 I Fº 2427 Nº 329393 09/04/2003 MONTO \$ 75.928,89 JUZG.FEDERAL Nº 2 SECRETARIA B CARATULA FISCA NACIONAL-AFIP C/POGGI S/EJEC.FISCAL.- 4º) Tº 115 I Fº 2428 Nº 329394 DEL 09/04/2003 MONTO \$ 167,53 JUZG.FEDERAL Nº 1 CARATULA FISCO NACIONAL AFIP C/POGGI S/EJEC.FISCAL 5º) Tº 115 I Fº 5909 Nº 365196 DEL 25/07/2003 MONTO \$13.980,12 JUZG.FEDERAL Nº 2 SECRETARIA F CARATULA FISCO NAC. AFIP/DGI C/POGGI S/EJEC.FISCAL.- 6º) Tº 115 I Fº 5912 Nº 365199 MONTO \$ 4.214,39 JUZG.FEDERAL Nº 1 SECRETARIA S CARATULA FISCO NAC. AFIP/DGI C/POGGI S/EJEC.FISCAL 7º) Tº 15 IC Fº 245 Nº 329311 DEL 22/04/2005 SIN/MONTO MISMA CARATULA.- ESCRITURAS AGREGADAS EN AUTOS PARA SER EXAMINADOS POR INTERESDOS NO ACEPTÁNDOSE RECLAMOS POSTERIORES, MAYORES INFORMES EN SECRETARIA O A LA MARTILLERA TEL. 0341 156 968327 / 0341 155 877116 .- LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES. SECRETARIA, CAÑADA DE GOMEZ, 31 de Marzo de 2008. Guillermo Coronel, Secretario.-

S/C 28121 Abr. 8 Abr. 14	
--------------------------	--